



MINISTERIO PÚBLICO DE LA
ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Gestión Directa N° 41/2015

Expte. N° FG-00530/2015

Caja de empalme e interconexión - Ref: FTCAJACON

Especificaciones Técnicas	
Marca:	Especificar
Código de fabricante o Modelo:	
Caja de empalme e interconexión para fibras ópticas, cerrado, con guías deslizantes (o pivotante) para montaje en gabinete de 19" normalizado.	
Deberá permitir la entrada y fijación de los cables de fibra óptica exteriores.	
Deberá permitir el empalme por fusión de cada hilo de fibra del cable exterior al pigtail correspondiente o (a fin de concatenar tramos) con los hilos de fibras del cable exterior de salida, según corresponda.	
Deberá disponer de un panel frontal con la capacidad necesaria para alojar la totalidad de los acopladores LC tal que permitan la conexión de los "pigtail" que terminen en el gabinete.	
Deberá disponer de guías, casetes organizadores de cables, sujeciones y accesorios necesarios para organizar correctamente todas las fibras y empalmes en su interior, manteniendo en todo momento el radio de curvatura mínimo admisible.	
Deberá permitir además la fácil extracción del panel (sistema de guía deslizante o pivotante) sin dañar ni forzar el cable de entrada para la supervisión visual o realización de futuros empalmes.	
Deberá estar debidamente rotulada, con la identificación de cada fibra de acuerdo a la conectorización realizada.	
La garantía será de 5 años para los conectores y hardware de conexión (pasivo), contra defectos del material y manufactura, como así también su instalación.	
Entrega	
Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos y/o elementos desde que estos salieron de la fábrica).	
Lugar de Entrega del Equipamiento: 1ro de mayo 2417	
Plazo de entrega: 20 días corridos desde la notificación de la orden de compra.	
Observación	
En los elementos solicitados la mención de marcas o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido. En todos los casos y sin excepción el oferente deberá presentar la descripción técnica del producto ofrecido, detallando marca y modelo de cada uno de sus componentes, de modo de poder realizar una mejor evaluación global de la oferta.	